

Deberes de los usuarios. Sanciones.

Deberes:

- Respetar la integridad y el estado de las instalaciones, equipamientos y fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca.
- Cumplir todas las normas que regulen el acceso y uso de los distintos servicios de la Biblioteca.
- Mantener un comportamiento correcto y respetuoso. No estará permitido fumar, tomar bebidas alcohólicas o comer. Mantener los teléfonos móviles en silencio dentro de la Biblioteca.
- Abstenerse de utilizar servicios o prestaciones a las que no esté autorizado a acceder.
- Respetar la configuración de los materiales informáticos.

Sanciones:

- La sustracción o deterioro de las instalaciones, equipamientos y fondos bibliográficos, obligará a su reposición o al pago de los gastos ocasionados. En caso de incumplimiento se suspenderán indefinidamente los derechos de usuario.
- El usuario del que se observe un incumplimiento manifiesto de las normas será objeto de expulsión del centro o, en su caso, de suspensión de sus derechos de usuario por un periodo de hasta tres meses.
- En el caso de reincidencia en el incumplimiento de las normas, la suspensión de los derechos de usuario será indefinida.